



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3553/26 -

BUENOS AIRES, 15 JUL 2026

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública en el EX-2026-03676483- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y Ñ reglamentan la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad de Derecho.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Dr. Carlos Balbín, del día 24 de junio de 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 14 de julio de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Comisión del 24 de junio de 2026 de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



**ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN DERECHO
ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MODALIDAD INTENSIVA PARA EXTRANJEROS NO RESIDENTES**

En la Ciudad de Buenos Aires, el 24 de junio de 2026, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente, de acuerdo con intercambios de correos electrónicos:

I. Designación de directores de tesis y aprobación de planes de tesis:

Conforme lo establece la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto del tema y la dirección de la tesis para la presentación de Tesis de Maestría, se presenta el alumno que a continuación se detalla y cuya nota se adjunta a la presente.

El alumno que presenta el proyecto y directores de tesis es:

- **Piero Amadeus Rojas Vásquez** (D.N.I: 47174354) cuyo tema propuesto es: *"El servicio público y universal en el sector postal en el Perú. Propuestas para su consolidación y una mirada comparada con el ordenamiento argentino"*
Co-directores: Dr. Juan Antonio Stupenengo y Mario Linares Jara (externo)

Resolución (CS) N° 8175/13, artículo 23: *"Si la Comisión considera que el Director propuesto y el plan satisfacen los requisitos previstos en este Reglamento y en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios de la Maestría, propondrá al Consejo Directivo la designación del Director y la aprobación del plan de tesis"*.

II. Designación del tribunal de tesis.

Conforme lo establece la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto de la defensa oral de la tesis de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, a continuación, se designan a los integrantes del Tribunal Examinador del siguiente alumno que ha presentado la tesis:

Paulo César López Ayala (D.N.I: 15845964)

Título de Tesis: *"Los principios del ritualismo inútil y de favorecimiento del proceso como límites al requisito del agotamiento de la vía administrativa en la República Argentina y la República del Perú"*

Co-directores: Carlos F. Balbín y Alejandro Moscol Salinas.

Tribunal titular integrado por los Profesores: Orlando J. Moreno, Karina Cicero y Pamela Tenreiro (externa).

Resolución (CS) N° 8175/13, artículo 26: *"Una vez entregada la tesis o el trabajo final, la Comisión de la Maestría examinará si ella responde razonablemente al plan oportunamente aprobado. En caso de corresponder, tendrá por presentada la tesis y propondrá al Consejo Directivo el jurado que habrá de designarse para valorarla..."*.

Por lo expuesto, en mi carácter de Director de la Carrera de Especialización y la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública con el acuerdo de los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

ORIGINAL

3553/26-

Pública, se resuelve aprobar lo detallado en los apartado I y II solicitando consecuentemente que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular, saludo atentamente.



BALBIN Carlos Francisco
Director
Carrera de Especialización
y Maestría en Derecho
Administrativo y
Administración Pública